SE APRUEBE LIQUIDACION - FORMULA RESERVA

Sr. Juez:

Alejandra Liliana Carcione, por derecho propio y con el patrocinio letrado de la Dra. Mariana Eva Rodríguez T° 74 F° 813 CPACF, con domicilio constituido en Adolfo P. Carranza (zona 235), de Capital Federal, en los autos "CARCIONE, ALEJANDRA LILIANA Y OTRO C/ EN - M SEGURIDAD - PFA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG", expte. 86/17 a VS respetuosamente digo:

1- Que vengo a aprobar la liquidación obrante en autos con fecha 28/04/22

2- Asimismo, es que vengo a formular reserva en relación al pago de intereses que puedan corresponder.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

Scanned with CamScanner

SE APRUEBE LIQUIDACION - FORMULA RESERVA

Sr. Juez:

Domingo Fidel Sosa, por derecho propio y con el patrocinio letrado de la Dra. Mariana Eva Rodríguez T° 74 F° 813 CPACF, con domicilio constituido en Adolfo P. Carranza (zona 235), de Capital Federal, en los autos "CARCIONE, ALEJANDRA LILIANA Y OTRO C/ EN - M SEGURIDAD - PFA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG", expte. 86/17 a VS respetuosamente digo:

1- Que vengo a aprobar la liquidación obrante en autos con fecha 28/04/22

2- Asimismo, es que vengo a formular reserva en relación al pago de intereses que puedan corresponder.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIANA EVA RODRIGUEZ
Date: 2022.11.23 18:40:50 ART

Scanned with CamScanner